

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales**

D<sup>a</sup>. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)

D. Javier García Rubio (Telemática )

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Telemática)

D. Marcelino García Antúnez (Presencial)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Santa María Trigo (Telemática)

D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)

D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)

D<sup>a</sup>. Carmen Díez Sierra (Telemática)

**Vicenterventora:**

D. Ana Cristina Ramos Pascua

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano

**Asiste:**

D. Juan Antonio De La Cruz Vallejo, Director del Área de Régimen Interior (Presencial)

D. Francisco Muñoz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 6 de septiembre de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

**3. Aprobación del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios anteriores Nº. 10/2021 (Nº. de Orden 107/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que este expediente arroja un importe de **27.321,46 €** e irá al próximo Pleno para su aprobación.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios anteriores Nº. 10/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

**4. Aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 9/2021 (Nº. de Orden 108/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión indica que se trata de habilitar crédito para el Área de Bienestar Social por un importe de **79.710,43 €** por hacer frente de una cantidad derivada del **Convenio de Colaboración de Detección y Estimulación Cognitiva de Alzheimer Precoz Año 2020** y para abonos de diferentes **Subvenciones a ONGS** para el desarrollo, que aunque son de ejercicios anteriores se propone ahora porque la justificación se ha retrasado por parte de las distintas ONGS.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 9/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

**5. Aprobación del Expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario Nº. 3/2021 (Nº. de Orden 109/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que en este caso se trata de habilitar 20.000 € para el **Convenio de Colaboración de Detección y Estimulación Cognitiva de Alzheimer Precoz Año 2020**. No se puede introducir en el anterior expediente porque este se refiere a gastos de capital y al no haber aplicación presupuestaria específica en este ejercicio, se debe habilitar esta aplicación del Capítulo VII.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación del Expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario Nº. 3/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

**6. Aprobación del Expediente de Bases para la concertación por el Ayuntamiento de Salamanca de una operación de crédito, para financiar diversas inversiones vía transferencias de capital a la Sociedad Municipal Zona de Actividades Logísticas de Salamanca S.A. (Nº. de Orden 102/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que son las bases para que se concierte una operación de crédito a largo plazo, de 20 años incluyendo 3 años de carencia por importe de **9.552.934,00 €** cuya finalidad es financiar, vía transferencias de capital, las inversiones que tiene previstas realizar la sociedad ZALDESA. También se incluye el informe del Sr. Interventor que es favorable.

El Presidente de la Comisión aclara, que aunque en principio estaba previsto que esta operación iba a ser concertada por la propia sociedad, hablando con la Intervención Municipal llegamos a la conclusión que era mejor que lo licitara el propio Ayuntamiento y después vía transferencia de capital financiara las inversiones de la propia sociedad, ya que al final el resultado es el mismo al ser ZALDESA dependiente del Ayuntamiento.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si hay alguna penalización por comisión por pago anticipado para ir amortizando ese préstamo en el caso de que no la hubiera.

El Presidente de la Comisión responde que las bases señalan que la operación se concertará con la flexibilidad necesaria para poder efectuar cancelaciones anticipadas y sin que ello suponga el pago de comisión o coste alguno por tal concepto.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación del Expediente de Bases para la concertación por el Ayuntamiento de Salamanca de una operación de crédito, para financiar diversas inversiones vía transferencias de capital a la Sociedad Municipal Zona de Actividades Logísticas de Salamanca S.A.**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto.

**7. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por Asociación Adsis como consecuencia de daños materiales en vehículo por el mal estado de la calzada en la C/ Río Miño (Nº de Orden: 104/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente y de los informes incluidos, sobre todo el atestado policial, la asesoría jurídica entiende que se debe estimar e indemnizar a la reclamante con 819,28 €, añadiendo el IVA si aportara la factura y la indemnización queda cubierta por la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

**8. Expediente incoado para la aprobación definitiva para la modificación de la plantilla municipal (Nº de Orden: 099/2020 RI).**

El Presidente de la Comisión señala que ya fue aprobada inicialmente por parte del Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 7 de mayo de este año, se expuso al público, como es preceptivo y se ha recibido una única alegación que corresponde al Presidente del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla y León, donde planteaban que la denominación de las plazas de coordinadores de actividades deportivas se cambiaran porque entendían que la denominación que nosotros le dábamos a esa plaza no es la correcta al amparo de la Ley que regula la actividad físico deportiva de Castilla y León.

Sobre esas alegaciones se ha pronunciado el Departamento de Recursos Humanos y nos acompaña el Director del Área de Régimen Interior que propone la desestimación porque la denominación de Coordinador Deportivo que el Ayuntamiento de Salamanca viene utilizando en su Plantilla no genera confusión por la trayectoria histórica de las mismas y por otro lado no tiene similitud con ninguna de las denominaciones de las profesiones reguladas en la Ley 3/2019, de 25 de febrero de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, Monitor, Entrenador, Preparador o Director Deportivo.

Se adoptó dictamen favorable al **Expediente incoado para la aprobación definitiva para la modificación de la plantilla municipal**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

**9. Solicitud de compatibilidad solicitada por D<sup>a</sup>. MARIA ANGUSTIAS DIEZ CUADRADO al objeto de realizar la actividad de Asesora, como autónoma a tiempo parcial (Nº de Orden: 098/2020 RI).**

El Presidente indica que es una trabajadora contratada temporal por el Ayuntamiento y solicita compatibilizarlo con la actividad de asesora a tiempo parcial. Hay un informe favorable de Recursos Humanos y la compatibilidad sería por 15 días.

Se adoptó dictamen favorable a la **Solicitud de compatibilidad solicitada por D<sup>a</sup>. MARIA ANGUSTIAS DIEZ CUADRADO al objeto de realizar la actividad de Asesora, como autónoma a tiempo parcial**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

**10. Solicitud de compatibilidad específica y puntual para ejercer una actividad privada por cuenta propia solicitada por D. José Alejandro Prieto Sánchez (Nº de Orden: 100/2020 RI).**

El Presidente manifiesta que en este caso se trata de un funcionario interino del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo para la compatibilidad de una actividad privada hasta el mes de octubre, siendo el informe de Recursos Humanos favorable.

Se adoptó dictamen favorable a la **Solicitud de compatibilidad específica y puntual para ejercer una actividad privada por cuenta propia solicitada por D. José Alejandro Prieto Sánchez**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

**11. Ruegos y Preguntas.**

-----

Y siendo las ocho y cuarenta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**

**Sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2021**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP).  
SRA. RODRIGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP).  
SRA. PARRÉS CABRERA (Grupo municipal PP).  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).  
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE).  
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE).  
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).  
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos).  
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).  
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.  
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, Sra. Parres Cabrera, Sr. Sánchez Alonso y Sra. Díez Sierra y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca siendo las 10:37 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa al tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, previa aprobación del acta de la sesión de 27 de julio de 2021:

**1. ELEC NOR S.A, EN REPRESENTACIÓN DE SAREB, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA EDIFICACIONES, SITAS EN CAMINO DE LAS AGUAS Nº 109 (POLÍGONO I PARCELA 156 DEL SECTOR MIRALRÍO) (22/2021.-LICU). DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.**

**2. DOÑA MV. CO, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA EDIFICACION, SITA EN C/ REGATO DE BUENAVISTA Nº 15. (53/2021.-LICU). DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**

**3. DOÑA M.BB EN REPRESENTACIÓN DE GALISUR 4, S.L, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA NAVE INDUSTRIAL, SITA EN C/ NOBEL Nº 9 (62/2021.-LICU). DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**

**4. DON P.OG EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA V.AG, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA EDIFICACION, SITA EN C/CAROLINA CORONADO Nº 15 (33/2021.-LICU). DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN, DE PRESENTADA, DE CONCESIÓN DE LICENCIA.

**5. DOÑA ML. AC SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE SITA EN CALLE CAROLINA CORONADO Nº 15.(14/2021.-LICU). DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN, DE PRESENTADA, DE CONCESIÓN DE LICENCIA.

**6. DON J. DM EN REPRESENTACIÓN DE DON M. DB, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE, SITA EN CALLE DOCE DE OCTUBRE Nº 22, (BARRIO DE LA VEGA) DE SALAMANCA (25/2021.-LICU). DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. La Sra. Díez Sierra se interesa por el cableado de la fachada. Señala el Sr., Andrés Holgado que conforme a lo contemplado en el Proyecto. LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA CON CONDICIONES.

**7. RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON A. CR, REPRESENTANTE DE IBERDROLA CLIENTES S.A.U, FRENTE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, POR LA QUE NO SE AUTORIZA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN HOTEL SITO EN C/HOCES DEL DURATON Nº 1 (1897/2019.-DROB). DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE ESTIMACIÓN DEL RECURSO.

**8. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICO - ARTÍSTICA DE 30 DE JULIO DE 2021. DAR CUENTA.**

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. Se interesan la Sra. Díez Sierra y el Sr. Antolín Montero por el proyecto del Bretón y la Sra. Polo Hernández sobre la consulta realizada sobre ascensor Plaza Santa Eulalia. LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Presidente manifiesta que los siete contratos de los que se hablado en otras ocasiones, están adjudicados. En cuanto al Reina Sofía señala que las obras menores para el uso del estadio ya están y la fase final adjudicada. El Sr. Antolín Montero se interesa por la recepción parcial de la obra. Se toma nota para traslado a Ingeniería Civil. Respecto al Plan de autoprotección corresponde a los usuarios, siendo obligatorio y exigible por la Junta de Castilla y León de pasar de dos mil usuarios.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta al Sr. Castaño Sequeros por los monopostes en la Iglesia de San Benito que señala que requieren autorización municipal como ocupación de vía pública; se interesa asimismo el Sr. Ortiz Ramos por la adecuación de proyectos municipales a la reciente normativa sobre accesibilidad y por la variante de Tejares (desdoblamiento en vía Ignacio Ellacuria), señalando el Sr. Presidente que hay que estudiar los proyectos que efectivamente puedan verse afectados por citada norma y en cuanto al segundo aspecto que se ha presentado recurso contra la decisión del Ministerio de Fomento.

La Sra. Díez Sierra se interesa por las cuestiones preguntadas en la Comisión anterior, señalando el Sr. Andrés Holgado lo siguiente: 1) Calle Zamora nº 54. Se examinó en la Comisión



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

### **Urbanismo y Vivienda**

Técnico Artística de 30 de julio de 2021 (asunto 8 de la Comisión de 7 de septiembre). Se aprobó por citada Comisión la demolición parcial de forjados. Procede visto el informe técnico requerimiento de documentación para dar el visto bueno en su caso. Al ir a esta Comisión no hace falta que vaya a la Territorial. A la Comisión de Fomento se le dará traslado oportunamente del expediente; 2) Calle Vázquez Coronado 26. Expediente de obras en la Comunidad de reforma de portal. Edificio catalogado. Expediente 1338/2021/DROB. Tendrá que pasar por la Comisión correspondiente (CTA o Territorial); 3) Andamios Colegio María Auxiliadora. Expediente relativo a Proyecto básico y de ejecución de restitución parcial de cubiertas que consiste en Sustitución de Tejas. 1315/2021/DROB. Edificio catalogado. Consta informe favorable de conformidad y 4) Pabellón Real de la Plaza Mayor. Está pendiente de recibir mayor información.

La Sra. Díez Sierra reflexiona sobre la problemática que produce el inicio de obras mediante declaración responsable en edificios catalogados. Se toma nota para tratar de ver de qué modo se puede proceder.

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones: posible existencia de avería en la fuente del Parque Garrido; placa oxidada en Avenida Raimundo de Borgoña; baldosas levantadas en calle Rubí a la altura del nº 1 (señala el Sr. Presidente que toma nota para dar traslado al servicio correspondiente, no obstante señala que los vecinos pueden comunicar este tipo de incidencias al teléfono del Ayuntamiento para estas incidencias) y la razón por la que se han quitado las vallas de acceso en la zona cerrada de la Platina pues parece ser que con la posibilidad de tráfico rodado pudiera haberse realizado algún tipo de carreras de vehículos.

Señala la Sra. Polo Hernández que los carteles de estructura metálica que aparecieron en la Iglesia de San Marcos y de San Juan de Sahagún han aparecido en las de San Boal, San Martín y Sancti Spiritus. Pregunta por posibles permisos requeridos y criterios para ello.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:20 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2021**

Asistentes:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Ana Suárez Otero

Vocales

D<sup>a</sup> Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fresnadillo Martínez

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza

D. Fernando Castaño Sequeros

D. Ricardo Ortiz Ramos

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa

Secretario

D. Fernando Lamas Alonso

**ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial, los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

**1- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-**

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 30 de julio de 2021.

**2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-**

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

**AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL**

- a) Concesiones: se conceden treinta y ocho ayudas por importe total de 45.111,5 euros.
- b) Denegaciones: se deniegan catorce ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

**3.- INFORMACION CONCESION/DENEGACION AYUDAS BONO-TAXI**

La comisión conoce la propuesta de concesión de ayudas de bono taxi en 92 expedientes y de denegación en once expedientes.

#### **4.- INFORMACION SOBRE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPTURA DE ANIMALES VAGABUNDOS Y ABANDONADOS Y GESTIÓN DEL NUEVO CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL DE SALAMANCA, CON RESERVA A EMPRESAS DE INSERCIÓN.**

La presidenta señala que respecto los pliegos aprobados, se va a corregir el importe del contrato y la jornada de trabajo del veterinario.

El señor Ortiz Ramos solicita aclaraciones en cuanto a la precisión de los requisitos del vehículo adscrito al contrato, la previsión de seguros y si se tiene conocimiento de la existencia de empresas en Salamanca que puede desarrollar el contrato.

La señora Carrera Garrosa manifiesta que su criterio sería la gestión directa por el Ayuntamiento del servicio, pero que la opción de una empresa de inserción es la menos mala.. Quiere conocer de dónde vendrán los trabajadores en inclusión social, cómo será el procedimiento de intermediación y seguimiento de los mismos, y de quién dependerá el teléfono previsto en el pliego, de la empresa o de la Policía, y cuál será el horario de recogida. También solicita precisión en cuanto a quien se ocupara en Salud Pública del seguimiento de contrato y del destino de los perros que no resulten adoptados.

La presidenta contesta señalando que será la Policía local quién gestionará las urgencias, y se contará con una clínica veterinaria para los casos de urgencia, estando el teléfono habilitado las 24 horas a cargo de la Policía. Los trabajadores podrán venir del CEFOL o de otra vía y se prevé su formación para capacitarlos en empresas del sector. Siempre existe una proporción de perros que no se adoptan (se insistirá a través de campañas<sup>9</sup> y que permanecerán en el centro. El seguimiento se realizara en la fase de inclusión , y de forma exhaustiva en el de recogida de animales. La señora Fresnadillo señala que será María Jesús García García la técnico municipal encargada del contrato, señalando además la presidenta que está prevista en la RPT un técnico de bienestar animal.

El señor García Meilan pregunta por empresas especializadas en Salamanca en estas actividades, si será suficiente con dos trabajadores, por el servicio de urgencia, por otros animales distintos de perros y gatos, por la titulación exigible al coordinador, a quién corresponde llevar a los animales a la clínica veterinaria, sobre sanciones por no recogida de animales, incineración y posible colapso del centro.

La presidenta señala que se prevé una formación de tres meses para los trabajadores, que la dimensión del servicio se ha hecho en función los datos en los últimos ejercicios, que el servicio de urgencia está intermediado por la Policía local, que dispone de espacios para recogida de otros animales y que será quién lleve a la clínica los animales. Si los animales no se recogen en 20 días, se trata de abandono y deja de ser competencia de la empresa concesionaria, que existe espacio suficiente pa ampliación del centro, que la incineración se realizará en el servicio provincial y que el coordinador es una figura administrativa y no necesita especialización.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

La señora García Gómez pregunta sobre el contrato de mediación intercultural, señalando la presidenta que se está en ello.

El señor García Meilán pregunta sobre modificación presupuestaria en cuanto a subvenciones para la universidad, y sobre el pliego de ayuda a domicilio.

La presidenta señala que se está trabajando en dicho pliego pero que recientemente se ha dado una ampliación de la financiación del Acuerdo Marco para el incremento en la intensidad en la prestación del servicio acordada por la Junta de Castilla y León.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

### ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 09-SEPTIEMBRE-2021

#### Asistentes:

#### I.- Presencialmente:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

**Vocales:**

Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio.
Grupo Socialista:	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza. D <sup>a</sup> . María García Gómez. D <sup>a</sup> . Erica Polo Hernández.
Grupo Ciudadanos:	D <sup>a</sup> . Ana Suárez Otero. D. Fernando Castaño Sequeros (Suplente).
Grupo Mixto:	D <sup>a</sup> . Virginia Carrera Garrosa.
Concejal no adscrito:	D. Ricardo Ortiz Ramos.

**Secretario:** D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

#### II.- Por medios telemáticos:

**Vocales:** Grupo Popular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, el Concejal del Grupo Ciudadanos, D. Juan José Sánchez Alonso, asistiendo en su sustitución el Concejal del mismo Grupo, D. Fernando Castaño Sequeros.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día nueve de septiembre de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

#### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo: Aprobar** el acta de la sesión anterior, celebrada el día 02-septiembre-2021, **con la incorporación de la siguiente modificación**, propuesta por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, en el asunto número tres, en el apartado de la Fase de Deliberación:

El inciso contenido en el segundo párrafo de la fase de deliberación que dice:

“que se había estudiado la posibilidad de celebrar los conciertos en otros lugares, como en las instalaciones deportivas Rosa Colorado pero que el gasto que suponía únicamente la retirada del césped se elevaba a un importe superior a 50.000 euros más los gastos de los arreglos que posteriormente hubiese que afrontar por los posibles deterioros por la celebración de los conciertos;”

Debe decir y queda redactado de la siguiente forma:

“que se había estudiado la posibilidad de celebrar los conciertos en otros lugares, como en las instalaciones deportivas Rosa Colorado pero que el gasto que suponía únicamente el césped nuevo se elevaba a un importe superior a 50.000 euros más los gastos de los arreglos que posteriormente hubiese que afrontar por los posibles deterioros por la celebración de los conciertos;”

## **2.- Resolución y distribución de subvenciones de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2021.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la resolución y distribución de subvenciones de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2021”, que prevé la distribución de subvenciones entre las entidades deportivas beneficiarias por un importe total de 135.994,06 euros.

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, planteó, de cara a futuras convocatorias en los próximos años, que a través de esta convocatoria se intentase promover la implantación de medidas de igualdad, fomentando una mayor participación femenina en las actividades deportivas y la de ambos sexos en algunas modalidades deportivas en las que uno de ellos era minoritario, tratando de evitar situaciones de segregación, y en colaboración con el área de igualdad del ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. Ana Suárez Otero, comentó, que desde el área de igualdad se trabajaba y colaboraba colateralmente con otros servicios del ayuntamiento y también en materia de deporte, que desde las CEAS se venía promoviendo y fomentando una mayor participación de las niñas en la actividad deportiva, y que el trabajo directo con clubes deportivos en el deporte federado resultaba mucho más limitado.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que la propuesta planteada había que entenderla dentro del ámbito de actuación del deporte federado y de las competiciones oficiales a las que se refería esta convocatoria, y que en algunas modalidades deportivas la participación femenina era frecuente.

D<sup>a</sup>. Erica Polo Hernández, planteó, que los pliegos de este tipo de convocatorias de subvenciones tendrían que tener en cuenta a los deportistas a los que iban dirigidos, dado que no era lo mismo que las ayudas se dirigiesen a clubes con equipos en las categorías infantiles e inferiores que a deportistas de edad adulta, ya que estos ámbitos presentaban características muy distintas; que en las próximas convocatorias se debería tener en cuenta esta cuestión en el momento de elaborar los correspondientes

pliegos, diferenciando entre el deporte practicado en las categorías inferiores y el realizado por personas adultas, o con distintos pliegos o convocatorias que permitiesen esa diferenciación en la concesión de las subvenciones; y también que esas convocatorias incluyesen medidas que facilitasen una mayor promoción del deporte femenino y la igualdad de participación en todas las modalidades deportivas.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que los clubes solían tener equipos en varias categorías de edades, que en esta convocatoria se tenían en cuenta y valoraban todas las categorías, que el baremo de puntuación valoraba la existencia en los clubes de categorías inferiores, y que podrían celebrar una reunión con la Jefa de Sección de Deportes para tener en consideración también los aspectos técnicos de todas estas cuestiones.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la “Resolución y distribución de subvenciones de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2021”, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, concediendo las subvenciones a las 45 entidades beneficiarias que allí se relacionan y en las cuantías que igualmente se indican, por un importe total de 135.994,06 euros, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

### **3.- Informaciones varias.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre la exposición de gigantes y cabezudos que se realizaría los próximos días 10, 11 y 12 de septiembre en el hall del CAEM, comentando algunos detalles de esta actividad.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, preguntó, si esa exposición estaba incluida en el programa de ferias y fiestas de septiembre.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trataba de una nueva actividad y que no aparecía incluida en la programación aunque se desarrollaría durante los mencionados días de ferias.

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, si costaba dinero al Ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se colaboraba cediendo la utilización del espacio del CAEM para su celebración y que también se había valorado su posible realización en el centro integrado de la plaza Trujillo pero los gigantes allí no entraban por las dimensiones que tenían.

Seguidamente, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, en relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida al número de plazas vacantes en las escuelas infantiles municipales; informó, que después del período extraordinario de matrícula del mes de julio había un total de treinta y cuatro vacantes, mencionando la distribución de vacantes en cada una de las cuatro escuelas infantiles de Pizarrales, Garrido, Rollo y Zurguén.

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, a qué edades correspondían esas vacantes; contestando D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, las franjas de edades de las mencionadas vacantes y que se podrían cubrir en cualquier momento a lo largo del curso escolar.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si esas plazas quedaban vacantes porque no se solicitaban o porque las solicitudes presentadas no cumplían los requisitos; contestando D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, que era porque no se habían solicitado, comentando algunos aspectos a este respecto del proceso de matriculación realizado.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud **no adoptó ningún acuerdo** en este asunto del orden del día, **tomando conocimiento** de las informaciones manifestadas.

#### **4.- Ruegos y Preguntas.**

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

**4.1.-** D. Ricardo Ortiz Ramos, preguntó, cómo estaban resultado los conciertos celebrados en el nuevo espacio; y en relación a la celebración de las obras de teatro de la semana cultural del siglo de oro, comentó, que las entradas no habían estado numeradas produciéndose alguna incidencia en su ocupación, que la Fundación de Cultura utilizaba un sistema de entradas que funcionaba bien, y que tampoco se había contado con la adaptación de interpretación para personas sordas; y planteó, que se intentasen subsanar estas incidencias para próximas ocasiones o se contase con la colaboración de la fundación.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó que los conciertos se estaban desarrollando muy bien, comentando algunos detalles de los celebrados hasta ahora.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, comentó, que en el primer concierto se habían producido largas colas, que el concierto tuvo que retrasar su hora de comienzo porque había personas esperando a entrar, que en este sentido el desarrollo del concierto no había sido tan bueno, y que el concierto de ayer no se llenó.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la entrada a los conciertos se permitía a partir de las nueve de la noche para facilitar el acceso escalonado de los espectadores, que también había que tener en cuenta que había público que esperaba casi a la hora de comienzo para acceder, mencionando algunos aspectos sobre cómo se había desarrollado la entrada de asistentes en los conciertos ya celebrados, y que el concierto de ayer tenía vendidas unas cuatrocientas o quinientas entradas.

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, en relación al espacio elegido para la celebración de los conciertos, la necesidad de pagar una entrada para presenciarlos y el número de entradas vendidas; comentó, que con la venta de cuatrocientas o quinientas entradas la celebración de algún concierto costaría dinero al ayuntamiento o a la fundación; y planteó que, de cara a las fiestas de próximos años, se debería realizar una valoración y reflexión sobre estas cuestiones, que los conciertos debían ser gratuitos y no de pago para que el precio de una entrada no fuese obstáculo para la asistencia de determinados espectadores, y que posteriormente se debería dar a conocer el gasto que había supuesto los distintos conciertos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no todos los conciertos de las ferias y fiestas serían de pago, que los conciertos que se celebraban en el Patio del DA2 eran totalmente gratuitos, y que cuando estuviesen todos los gastos contabilizados se darían a conocer como en años anteriores.

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, quién decidía la programación.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la elaboraban los técnicos en coordinación con la concejalía.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, comentó, que la responsabilidad política se debía exigir a la correspondiente concejalía no a los técnicos, que en los conciertos del DA2 actuaban grupos locales salmantinos, que todos los demás conciertos con artistas nacionales estaban privatizados porque serían de pago, que hasta ahora los conciertos se habían celebrado en la Plaza Mayor y habían sido gratuitos, que los grupos políticos no habían estado informados adecuadamente sobre la programación, que en repetidas sesiones de esta comisión informativa y de la comisión ejecutiva de la fundación se había preguntado por ella y nunca se ofreció información, que cuando hubiese estado elaborada se debería haber informado en primer lugar en esta comisión o en la comisión ejecutiva de la fundación para posteriormente presentarla a los medios de comunicación, y que como en otras ocasiones en primer lugar había sido presentada a los medios de comunicación, lo que suponía una falta de respeto a esta comisión y a los concejales y concejalas que la integraban.

D. Fernando Castaño Sequeros, en relación a la celebración de las obras de teatro de la semana cultural del siglo de oro; comentó, que la colocación de las sillas y los aforos era la misma que en las actividades de la fundación, que a este respecto no tenía conocimiento que se hubiesen recibido quejas y que las actividades se desarrollaron con normalidad.

**4.2.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, solicitó información sobre el contrato de cesión de uso del campo de fútbol en el que se estaban celebrando los conciertos de las ferias y fiestas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa información se facilitaría conjuntamente con el resto de la información solicitada por escrito.

**4.3.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, en relación a la guardería de gestión privada del Polígono Industrial El Montalvo; preguntó, si se pondría en marcha este año.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en una de las últimas sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes se había aprobado la resolución del convenio de colaboración con la asociación de empresarios que la había gestionado en los últimos años y proceder a la reversión de los bienes e instalaciones, que para este curso escolar ya no se podría poner en marcha, y que cuando ese proceso hubiese finalizado se estudiaría la posibilidad y viabilidad de integrar su gestión dentro de la oferta de las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento y Fundación, en función también de la demanda de plazas que hubiese para esa escuela infantil.

**4.4.-** D<sup>a</sup>. María García Gómez, comentó, que le habían llegado quejas referidas a que las sillas que se utilizaban para la actividad de cine en los barrios eran incómodas y que no estaban en muy buenas condiciones; y solicitó a la concejala que se interesase por este asunto.

**4.5.-** D<sup>a</sup>. María García Gómez, comentó, que al parecer se había retirado personal del servicio de limpieza de los colegios y se estaba utilizando para la limpieza de los comedores que pertenecían a la Junta de Castilla y León y para la limpieza de las sillas de los conciertos; y solicitó que se comprobase



esa información, porque si fuese cierta entendía que esa actuación sería grave y podría provocar denuncias al ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que solicitaría información sobre ese asunto.

**4.6.-** D<sup>a</sup>. María García Gómez, recordó que aún estaba pendiente la información solicitada en otras sesiones anteriores de esta comisión referida al traslado de los fondos municipales existentes en el Museo de Las Claras, al Decreto de 28 de enero de 2021 que aprobaba un contrato menor para un gasto de 16.991 euros para proceder al traslado de esos fondos a otros museos locales, al Decreto de 25 de enero de 2021 que aprobaba un contrato menor para un gasto por el traslado de materiales de desecho al Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello, y sobre el listado de fondos históricos solicitado por un escrito del Grupo Municipal Socialista de 23 de marzo.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó que, si no recordaba mal, sobre ese asunto ya se había ofrecido información, que debería plantearse en la Comisión de Patrimonio, que sobre el escrito de 23 de marzo volvería a recordárselo a la persona que debía tramitarlo, y que solicitaría nuevamente información sobre esos dos Decretos.

**4.7.-** D<sup>a</sup>. Erica Polo Hernández, preguntó, por qué razón se había construido un baño nuevo en una instalación nueva como la piscina de San José

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que se vió la necesidad de ese nuevo baño y se realizó su construcción.

D<sup>a</sup>. Erica Polo Hernández, preguntó, por qué razón se abría por las mañanas y no se abría por las tardes.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que desconocía esa situación y que solicitaría información y se la comunicaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

**Vº Bº**  
**La Presidenta de la Comisión,**

*M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas.*

**El Secretario de la Comisión,**

*Lorenzo Dosuna Sánchez.*